

San Miguel de Tucumán, 04 de agosto de 2025

PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES DE EDIFICIOS ESCOLARES

PROVEEDOR:

CUIT N°:

DIRECCIÓN:

Presente

Contratación Directa a sobre cerrado N° 64/2025

Solicitud de cotización Ref. Expte. N°: 013318/230-S-25

Normativa: Ley N° 9466, N° 9544, N° 9839 y subsidiariamente Ley N° 6970

Estimado proveedor:

El Departamento Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de invitarlo a presentar ofertas para la realización de obras y/o reparaciones en los edificios escolares de la Provincia, encuadrándose tales contrataciones, en lo dispuesto en el Artículo 59 inc. 2 de la Ley N° 6.970, y en el marco del Plan Integral de Reparaciones de Edificios Escolares. La oferta deberá incluir mano de obra, materiales, maquinarias, equipos, entre otros, necesarios para llevar a cabo los trabajos mencionados en memoria descriptiva adjunta en Anexo I.

A continuación, se indica el establecimiento en el cual se llevará a cabo los trabajos:

REGLÓN	CUE	ESCUELA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	ETAPA	PLAZO DE FINALIZACION DE LA OBRA Y/O REPARACION
1	9000533	ESC. DE LA PATRIA DR. MANUEL BELGRANO	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	CAPITAL	1	30 (TREINTA) DIAS

A tal efecto se deberán tener en cuenta los siguientes ítems:

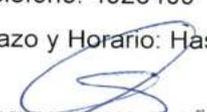
1) PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar: Departamento Compras y Contrataciones

Dirección: Av. Sarmiento N° 850

Teléfono: 4526409

Plazo y Horario: Hasta el día de apertura a la hora consignada.


ANDREA SENA IBAÑEZ
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


C.P.N. 890045 0000 21742
SUB-DIRECCION DE CONTRATACIONES
DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

2) ACTO DE APERTURA

Lugar: Departamento Compras y Contrataciones

Dirección: Av. Sarmiento N° 850

Teléfono: 4526409

Día y Hora: El día 13 de Agosto de 2025, a las 11:30 hs.

3) PRESENTACION Y REQUISITOS DE LA OFERTA ECONOMICA

La sola presentación de la oferta debidamente conformada implica que el oferente conoce y acepta las condiciones establecidas en la presente solicitud, respetando por tal hecho las obligaciones que de ella emergen.

La oferta deberá reunir las siguientes condiciones y documentación:

1. La propuesta económica general deberá presentarse firmada y sellada por el oferente, en sobre cerrado. Cuando la documentación que integre la propuesta sea voluminosa, podrá sustituirse el sobre por caja o paquete debidamente cerrado. **En el sobre, caja o paquete que contenga la propuesta deberá indicarse el número de expediente y el nombre de la repartición.** Cabe destacar que la falta de firma del oferente en la propuesta económica constituye una de las causas insubsanables de inadmisibilidad.

2. La oferta económica deberá indicar **especificaciones técnicas, precio por etapa y precio total de las obras y/o reparaciones objeto de la presente contratación**, estar expresada en números y letras, incluir mano de obra, materiales, maquinarias, equipos, impuestos y otros gastos necesarios para la realización de las precitadas tareas.

No se reconocerá ningún adicional por ningún concepto. Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles. Toda la documentación adjunta que integra la presentación de la oferta económica, deberá estar firmada por el oferente, representante legal o apoderado.

3. Solicitud de cotización firmada y sellada por el oferente, representante legal o apoderado.

4. Moneda de cotización: la cotización deberá ser en moneda nacional. Sin referencia alguna a eventuales fluctuaciones de su valor.

5. Mantenimiento de oferta: 30 (treinta) días hábiles administrativos.

6. Constancia de inscripción en actividades referidas a obras y construcciones en (ARCA) Agencia de Recaudación y Control Aduanero vigente.

7. Constancia de inscripción en actividades referidas a obras y construcciones en Dirección General de Rentas – Tucumán vigente.


ANDREA SENA IBAÑEZ
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

8. Declaración jurada de no incurrir en las causales de impedimento contractual contenidas en el art. 108 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Estado Provincial.

9. Renuncia al fuero federal y manifestar la voluntad de someterse a los tribunales ordinarios de la provincia de Tucumán.

10. Declaración Jurada de conocimiento de lugar donde se llevarán a cabo las obras y/o reparaciones objeto de la presente contratación.

11. En el caso de personas jurídicas deberán acreditar su existencia mediante instrumento legal suficiente en original o copia autenticada por funcionario competente y/o certificada ante escribano público.

12. Los oferentes que se presentaren por intermedio de representantes o apoderados, deberán acompañar la documentación que acredite la calidad invocada en original o copia autenticada por funcionario competente y/o certificada ante escribano público.

13. En el caso de cooperativas, deberán acompañar:

- Estatuto en original o copia autenticada por funcionario competente.
- Certificado de normal funcionamiento vigente expedido por el Instituto Provincial de Acción Cooperativa y Mutual (IPACyM).

14. Se podrá requerir la presentación de documentación y/o información adicional que se estime necesaria, debiendo el oferente presentarla en el plazo que se le indique.

15. Sellado de actuación por cada folio que integre la propuesta y toda documentación adjunta, por hoja, al valor vigente.

4) ADJUDICACIÓN

Se adjudicará por renglón, a la oferta económica que resulte más conveniente, teniendo en cuenta las condiciones de precio final y calidad de las obras y/o reparaciones objeto de la presente contratación.

5) GARANTÍA DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

La contratista estará obligada a constituir la garantía de ejecución de contrato, que será del 10% sobre el valor total adjudicado. Dicha garantía deberá ser entregada a la repartición solicitante dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación mediante orden de compra.

Las garantías sólo podrán constituirse de las siguientes formas:

a) Mediante depósito en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, haciéndose referencia a la contratación directa a la que corresponde, lo que se acreditará mediante presentación de la boleta respectiva.

b) En títulos de la deuda pública, emitidos por el Estado Nacional o Provincial. Los mismos deberán ser depositados en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, identificándose la contratación de que se trate. Deberá acreditarse con el comprobante emitido por dicha entidad bancaria, el que constituirá prueba fehaciente del depósito efectuado. Los títulos se tomarán a valor de cotización.

c) Con aval o fianza bancaria debidamente intervenida por la Dirección General de Rentas de la Provincia, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador, renunciando expresamente a los beneficios de división y excusión, en los términos de los artículos N° 1583 - 1584 Y 1589 del Código Civil y Comercial, así como al beneficio de interpelación judicial previa.

d) Con seguro de caución debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, o por el organismo nacional que lo reemplace. La intervención de la póliza por parte de la Dirección General de Rentas de la Provincia podrá ser suplida con la presentación de la constancia de retención o documento equivalente expedida por la compañía aseguradora, prevista en el inciso c) del artículo 2° de la RG N° 188/02 siempre que reúna los requisitos establecidos en su artículo 3°.

e) Mediante pagaré a la vista suscripto por el proponente o quienes tuvieren la representación de la razón social o actuaren con poderes suficientes, debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, cuando el monto de la garantía no supere el cuádruple de la suma actualizada prevista en el art. 59 inc. 1° de Ley 6970.

Las garantías deben ser ejecutables en la Provincia, y sus emisores deberán fijar domicilio en San Miguel de Tucumán, y renunciar al fuero federal, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital. **Las garantías se constituirán a favor del "Superior Gobierno de La Provincia De Tucumán".**

6) OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA

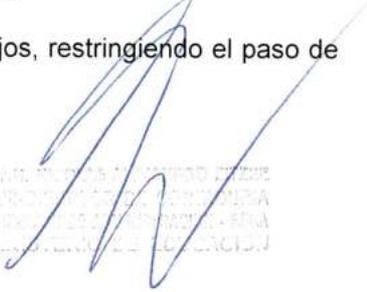
6.1. Deberá cumplir con toda normativa vigente en materia laboral, de seguridad social y de prevención de riesgos laborales en relación a su personal empleado. Quedando exenta la contratante de cualquier responsabilidad por incumplimiento de dichas disposiciones.

6.2. Deberá garantizar las obras y/o reparaciones sin interrupciones.

6.3. Queda expresamente prohibida la tercerización de los trabajos de obras y/o reparaciones objeto de la presente contratación, por parte de la empresa contratista.

6.4. Deberá señalizar y delimitar zonas donde se efectúan los trabajos, restringiendo el paso de personas ajenas a la Contratista.


ANDREA SENA IBAÑEZ
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


GOBIERNO DE TUCUMÁN
SECRETARÍA DE GESTIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES

6.5. La contratista será responsable de cualquier daño ocasionado por sus empleados u operarios en las instalaciones, bienes muebles y a terceros, entre otros en cumplimiento de las obras y/o reparaciones objeto de la presente contratación, y/o por el tránsito en los establecimientos educativos pertenecientes al Ministerio de Educación durante los horarios en que se ejecuten los mismos, obligándose directamente a reparar los daños y perjuicios originados por culpa o dolo y/o negligencia, omisiones o situaciones que surjan como consecuencia de los actos de las personas bajo su dependencia.

6.6. Deberá informar a la escuela de todo material extraído y/o reemplazado que pueda ser reutilizado en el mismo establecimiento, a fin de disponer el uso que se dará al mismo.

7) PLAZO DE EJECUCION DE OBRA Y/O REPARACION

Las obras y/o reparaciones se llevarán a cabo en establecimientos educativos de la provincia, dependientes de este Ministerio de Educación. Las mismas comenzarán a realizarse dentro de los 05 (cinco) días hábiles posteriores a la presentación de la garantía de ejecución de contrato, y en los plazos establecidos en la presente solicitud.

REGLÓN	CUE	ESCUELA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	ETAPA	PLAZO DE FINALIZACION DE LA OBRA Y/O REPARACION
1	9000533	ESC. DE LA PATRIA DR. MANUEL BELGRANO	SAN MIGUEL DE TUCUMÁN	CAPITAL	1	30 (TREINTA) DIAS

Conjuntamente se labrará un Acta de Inicio de Obras conformada por la contratista y el inspector a cargo de verificar la realización y avance de las obras.

En todos los casos las tareas mencionadas serán supervisadas y aprobadas por personal dependiente de la Sub Dirección de Infraestructura Escolar de este Ministerio de Educación.

8) FORMA DE PAGO

El pago se realizará mediante presentación de factura, conformada por la Sub Dirección de Infraestructura Escolar de este Ministerio de Educación, una vez finalizada cada etapa de las obras y/o reparaciones cotizadas de acuerdo a lo establecido en el ítem 3 punto 2 de la presente solicitud. La acreditación se efectuará en la cuenta bancaria para "Proveedores del Estado" del Banco Macro S.A. En este sentido es responsabilidad del proveedor la apertura de dicha cuenta, debiendo presentar el correspondiente comprobante de CBU en el momento que el Servicio Administrativo Contable lo requiera.

Sin otro particular me despido de Ud. Atentamente. -


ANDREA SENA IBAÑEZ
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ANEXO I

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUB - DIRECCION DE COORDINACION
TECNICA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
PROVINCIA DE TUCUMAN**

ESCUELA: **ESCUELA DE LA PATRIA – DR.
MANUEL BELGRANO**

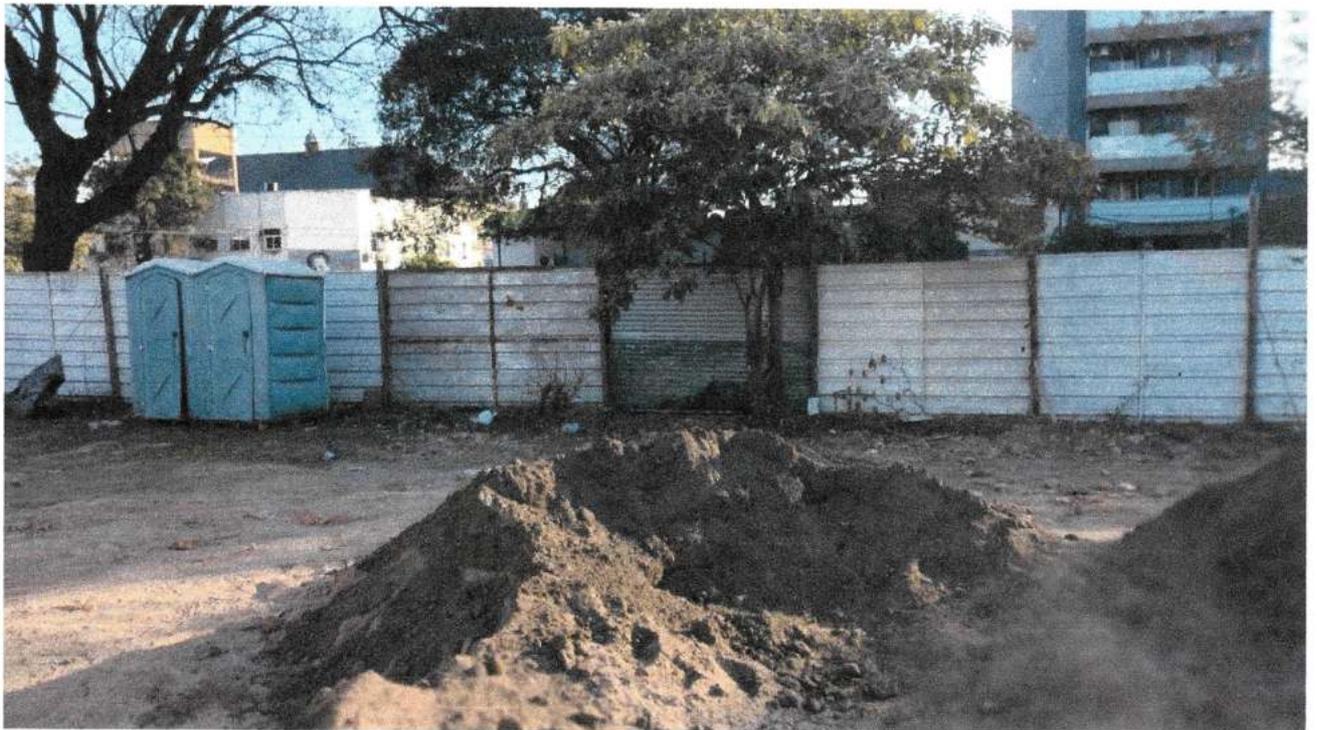
CUE: **9000533/00**

UBICACIÓN: **CALLE PROV. DEL A RIOJA 650
(ESQ LAVALLE) – SAN MIGUEL DE
TUCUMAN – DPTO. CAPITAL -
TUCUMÁN**

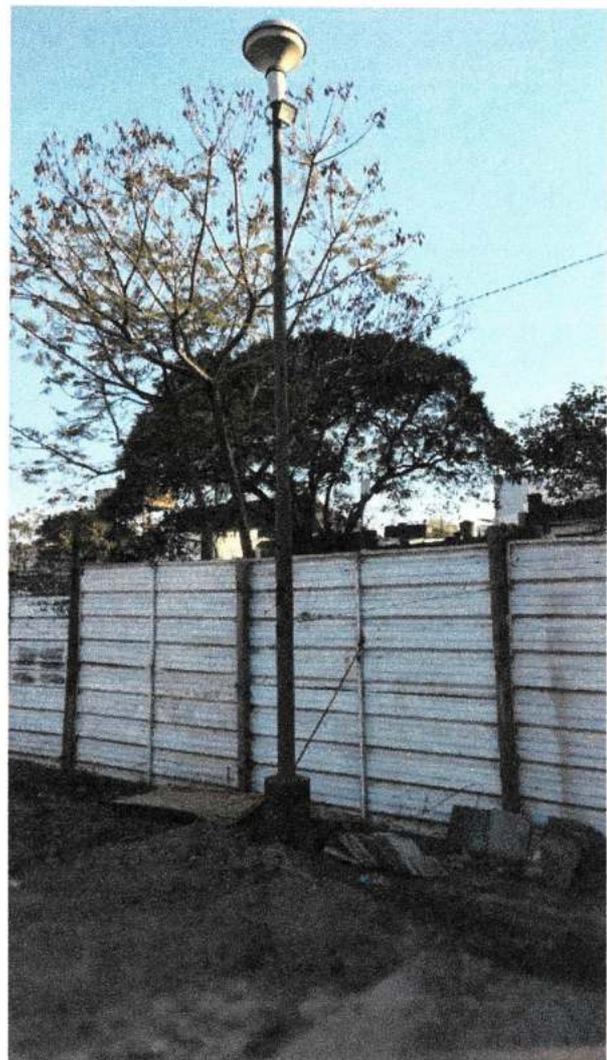
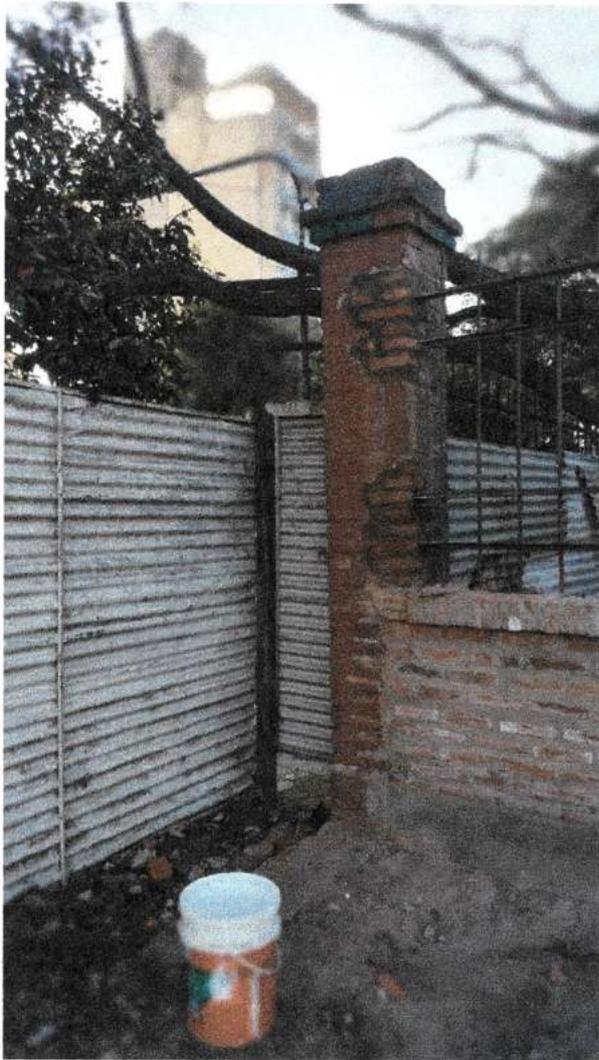
**PROGRAMA
PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES DE
EDIFICIOS ESCOLARES**




Ing. HERNAN PARAJON
SUBDIRECTOR DE COORD. TECNICA
DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION




Ing. HERNAN PARAJON
SUBDIRECTOR DE COORD. TECNICA
DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION

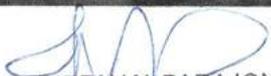



Ing. HERNAN PARAJON
SUBDIRECTOR DE COORD. TECNICA
DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION

Vista Exterior

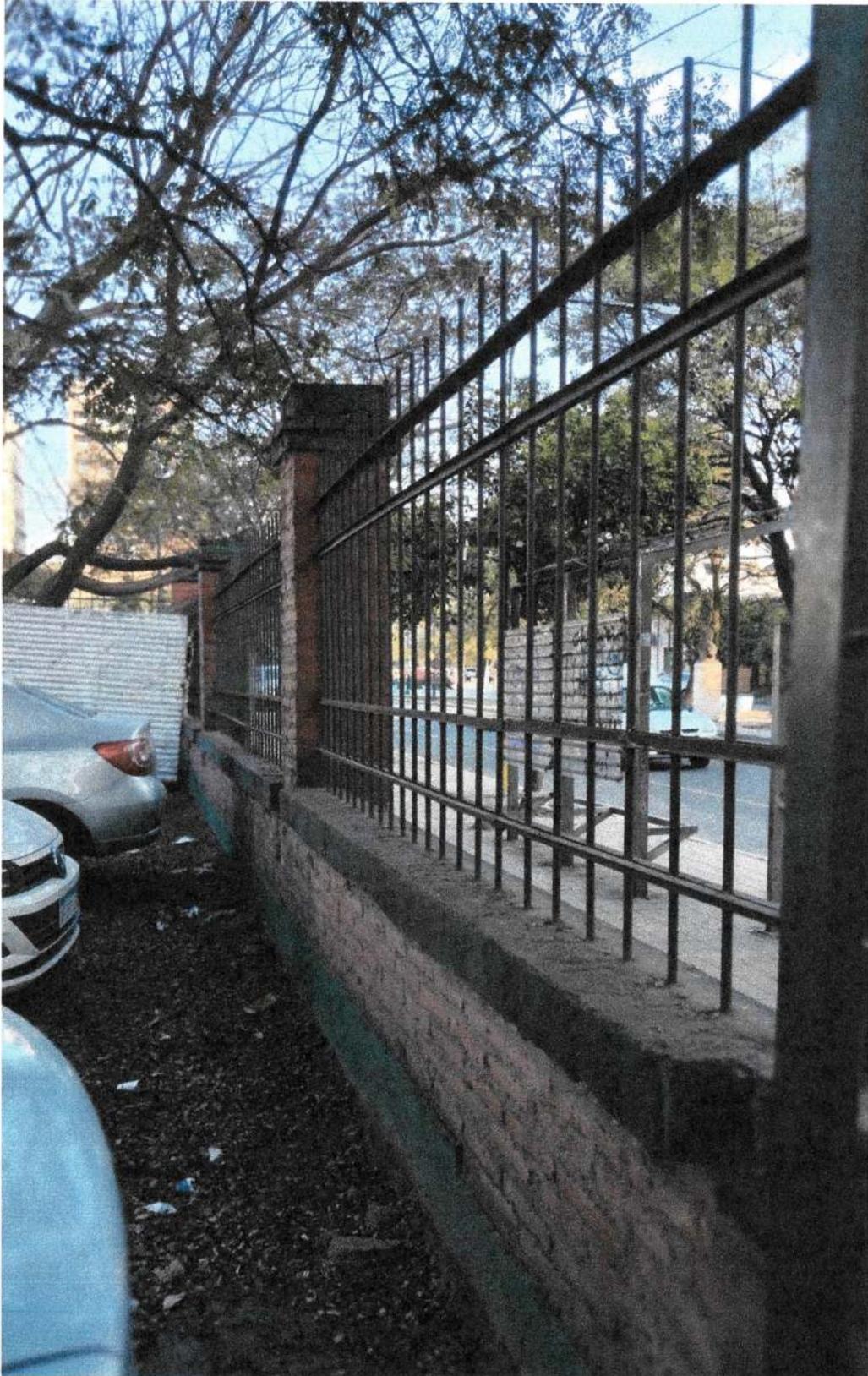


MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL


Ing. HERNÁN PARAJÓN
SUBDIRECTOR DE COORD. TÉCNICA
DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION

Esc. De la Patria - Dr. Manuel Belgrano
Dpto Capital - Tucumán.

Vista Interior

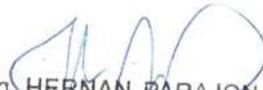



Ing. HERNAN PARAJON
SUBDIRECTOR DE COORD. TECNICA
DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
SEGÁ - MINISTERIO DE EDUCACION

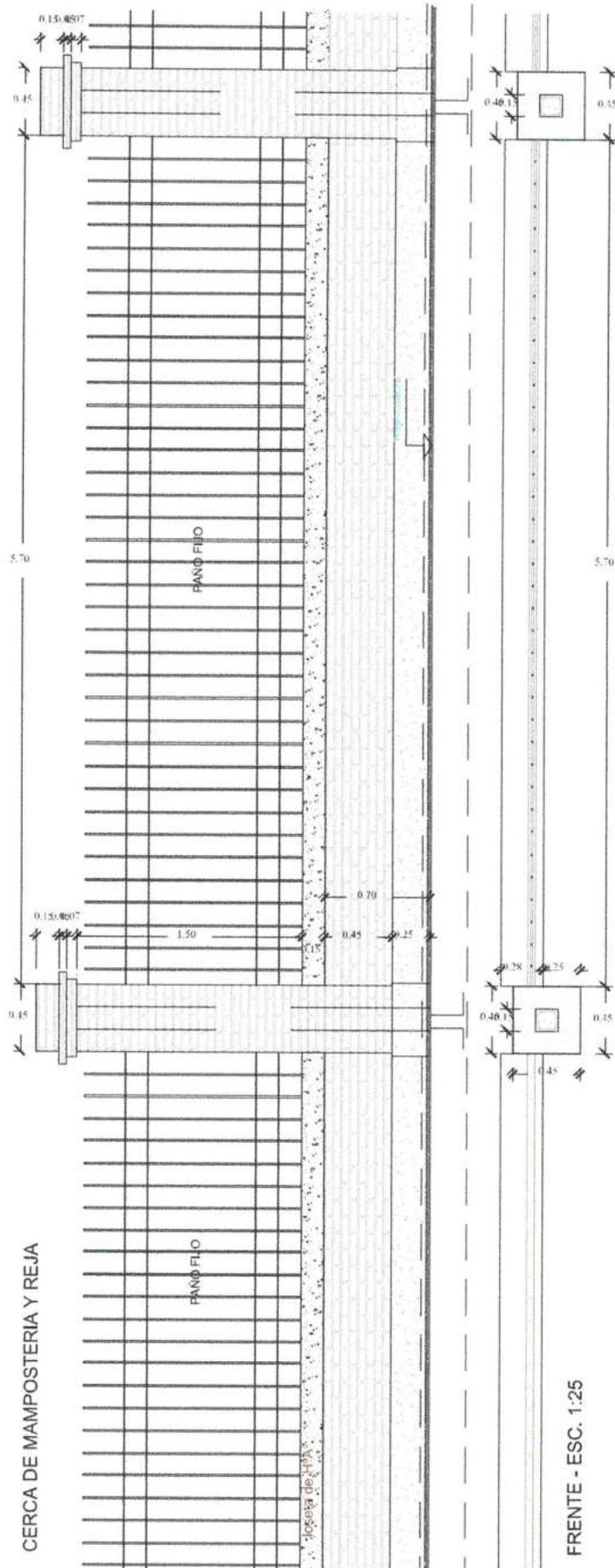


La cerca a realizarse debe poseer las mismas características que el tramo de cerca ya existente en el sector de la escuela de comercio ubicada al lado de la escuela de la Patria.

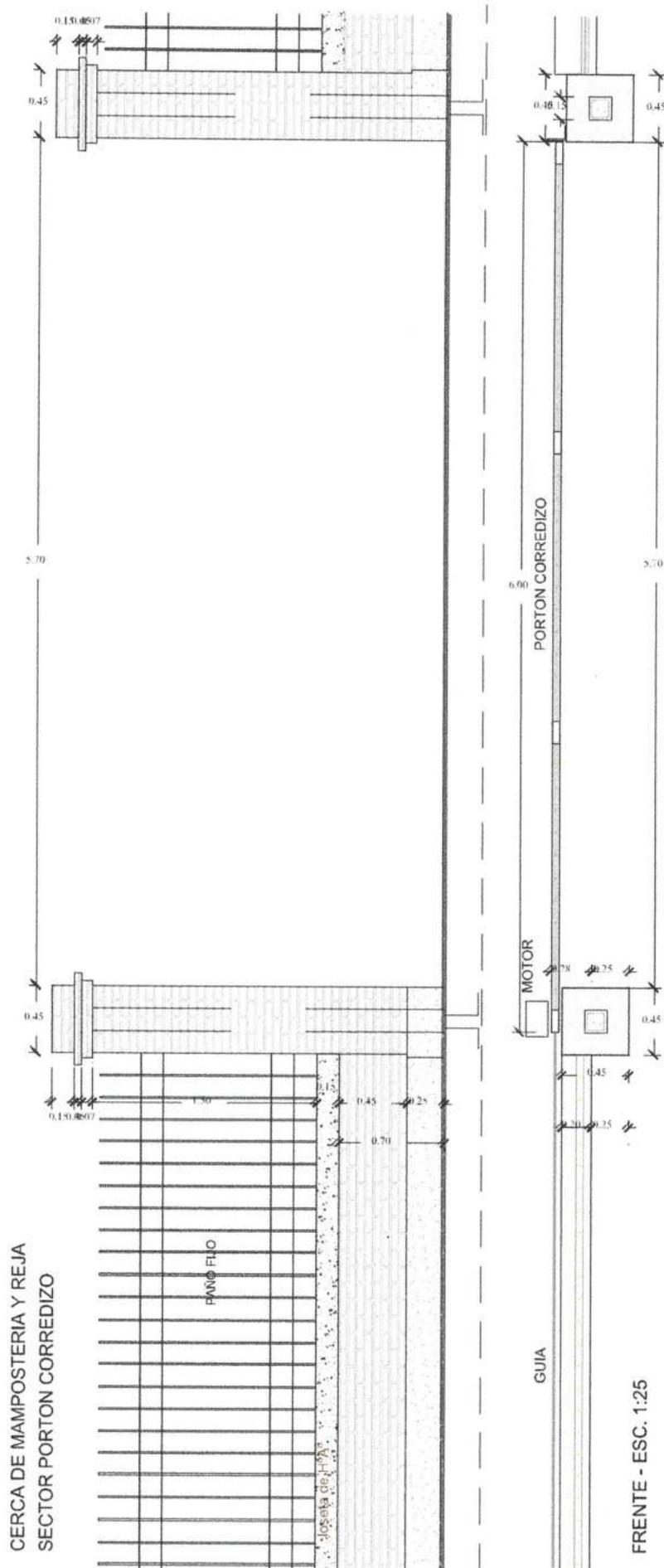
Nota: Todas las dimensiones se deben verificar en obra.


Ing. HERNAN PARAJON
SUBDIRECTOR DE COORD. TÉCNICA
DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION

Detalle de Cerca




 Ing. HERNAN PAF
 SUBDIRECTOR DE COORD.
 DE INFRAESTRUCTURA E
 SEGA, MINISTERIO DE EC.



CERCA DE MAPOSTERIA Y REJA
SECTOR PORTON CORREDIZO

PAVIMENTO

GUIA

PORTON CORREDIZO

MOTOR

FRENTE - ESC. 1:25


 Ing. HERNAN PARACION
 SUBDIRECTOR DE COORD. TECNICA
 DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
 SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION

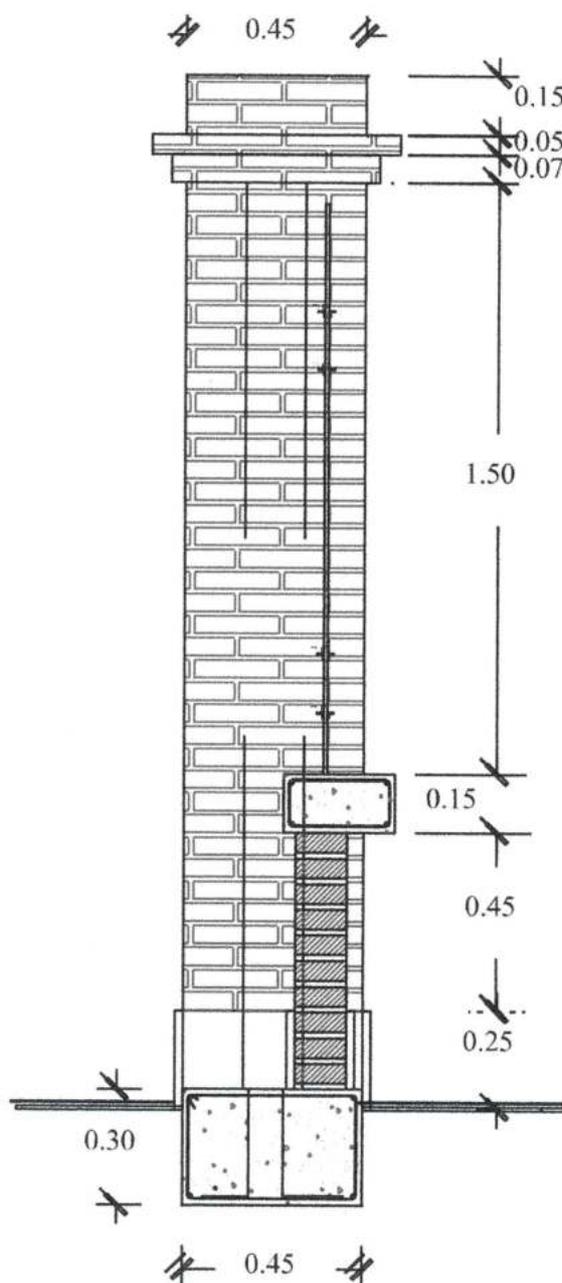
Para realizar esta cerca se debe realizar un cimiento corrido de Hº de 45 cm de ancho y 30 cm de profundidad. El nivel superior de este encadenado se ubica 5 cm sobre el nivel de vereda.

La armadura de los encadenados verticales de los pilares debe estar correctamente asegurada y ubicada en el momento de rellenar estos cimientos con el Hº.

Esta cerca será de mampostería de ladrillos cerámicos macizos a la vista con junta enrasada. Los pilares serán de 45 x 45 cm, en el centro se encuentra un encadenado vertical de HºAº de 15 x 15 cm. Cada paño entre pilar y pilar esta conformado por una mampostería de 15 cm de ancho de ladrillos cerámicos macizos, sobre este muro una losa de Hº de 15cm de alto x 28 cm de ancho.

La reja de cerramiento es de fierros redondos de 12mm de diámetro unidos por 4 filas de hierro ángulo, que, a su vez, están empotrados en los pilares.

Corte de cerca – esc 1:25




 Ing. HERNAN PARRA IÓN
 SUJECITO
 DE OBRAS
 SEGA



El portón metálico de 6 m de ancho a colocarse, actualmente se encuentra formando parte de la cerca de obra existente. Se debe acondicionar y refaccionar el mismo, colocando hierros redondos verticales intercalados en el sector superior y refuerzos de hierros ángulos. Se debe automatizar este portón para un fácil accionamiento, por tratarse de un portón de grandes dimensiones. La alimentación eléctrica del motor se determinará en obra. El portón debe contar con los suplementos necesario para colocar un candado de seguridad.

Detalle del portón

Nota: Las dimensiones del portón existente se verificarán obra.

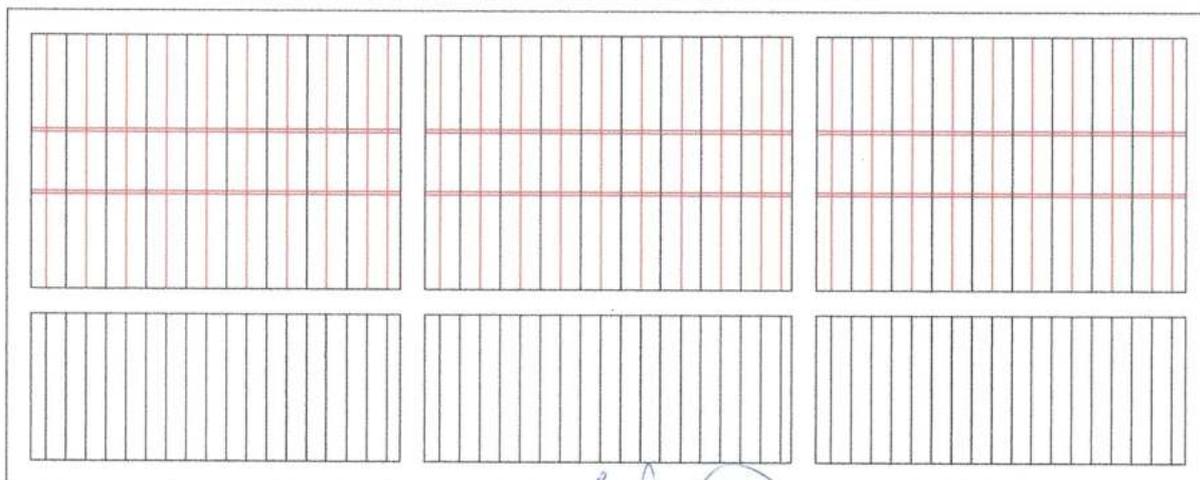


Foto del portón existente a reutilizar



Foto del portón existente en funcionamiento en el sector de la escuela Comercio 3 ubicado en la misma vereda



MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL


Ing. HERNAN PARAJON
SUBDIRECTOR DE COORD. TECNICA
DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
SEGA- MINISTERIO DE EDUCACION

Esc. De la Patria - Dr. Manuel Belgrano
Dpto Capital - Tucumán.

Escuela de La Patria

Ubicación: Calle Prov. De la Rioja 650 (Esquina Lavalle) - Depto. San Miguel de Tucumán - Prov. De Tucumán

Computo Metrico

ITEM Nº	RUBRO	Unidad	Cantidad Pto Graf
1	TRABAJOS PREPARATORIOS		
1,1	Cartel de obra (1,00x0,80m)		
1,2	Baño químico	nº	1,00
		nº	2,00
2	MOVIMIENTO DE SUELOS		
2,1	Excavaciones de bases y cimientos	m3	13,29
3	ESTRUCTURA RESISTENTE		
3,1	Relleno de cimientos	m3	13,29
3,2	Columnas de HPAº	m3	0,78
3,3	Losetas de HPAº a la vista	m3	2,41
4	ALBAÑILERIA		
4,1	Mampostería de ladrillo común	m3	20,68
4,2	Capa aisladora horizontal/vertical	m2	16,31
5	PISOS Y ZOCALOS		
5,1	Zócalo Cementicio	ml	138,60
6	CARPINTERIAS		
	De Metal		
6,1	Rejas Metalicas Idem Exit.	nº	10,00
6,2	Refuerzo Porton Exist.	nº	1,00
7	INSTALACION DE ELECTROMECHANICA		
7,1	Motor para porton corredizo	nº	1,00
8	PINTURAS		
8,1	Latex p/ exterior	m2	227,06
8,2	Antióxido + Esmalte sint. Color negro para reja de hierro	m2	222,06
9	LIMPIEZA DE OBRA		
9,1	Limpieza final de obra	Gl	1,00

PLAZO EJECUCION DE OBRA: **30 DIAS**